

Río Gallegos, 30 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.709/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 314/2024, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales;

QUE se registra la inscripción, en tiempo y forma, de los postulantes Mabel Alejandra ALONSO, Fernando Isaías MANSILLA y Alicia Doris GUAQUEL;

QUE por Disposición N° 366/2024 resultan excluidos por no acreditar requisitos mínimos los postulantes Mabel Alejandra ALONSO, Fernando Isaías MANSILLA y Alicia Doris GUAQUEL;

QUE en virtud de lo actuado, y según lo dispuesto por Artículo 20° del Reglamento de Selección para la Cobertura de Cargos Docentes de Carácter Interino a Término, corresponde sugerir al Consejo de Unidad la declaración de desierto del presente llamado;

QUE se considera oportuno dictar instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, dado que el presente trámite se dirige a cubrir cátedras del segundo cuatrimestre, ya iniciado, y teniendo en cuenta la duración del trámite de selección, se hace necesario instrumentar un nuevo llamado a la brevedad posible;

QUE obra Proyecto de disposición y revisión de los actuados, efectuado por el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución 1081/14-R-UNPA ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, a partir del 29 de agosto de 2024 y hasta el 30 de agosto de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

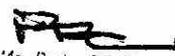
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código de Nomenclador de disciplina 05-50-06-01-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 314/2024.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencia Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG